



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA 03 /2014

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:29 diez horas con veintinueve minutos, del día 19 de Mayo del año 2014 dos mil catorce; se reunieron en el Casino la Palma del Ejido San Juan de Ocotán con domicilio en calle 20 de Enero número 20, Colonia San Juan de Ocotán del municipio de Zapopan, Jalisco, los C. Ian Paul Otero Vázquez, Presidente Suplente; C. Humberto Cervantes Ruiz, Secretario Técnico; C. Griselda Morales González, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural; C. Gustavo Vázquez Lamas, Suplente de la C. Teresa Núñez Casas, Director de Desarrollo de Capacidades Rurales de la SEDER; C. Héctor Mendoza Reyes, Presidente de la Asociación Ganadera de Zapopan; Nora A. Martín Galindo, Directora de Mejora Regulatoria de Zapopan; C. Armando Javier Sánchez Lomelí, Presidente de la Asociación de Pequeños Propietarios de San Esteban; C. Francisco Sánchez Casillas, Presidente de la Unión de Ejidos de Zapopan y Comisariado Ejidal de Tesistán; C. Mauricio Arias de la Mora, Representante de la C. Karla Torres Cervantes, Oficial Mayor de Padrón y Licencias; C. Rogelio García Alvarado, Presidente de la Asociación de Propietarios Rurales de Palo Gordo; C. Miguel Hidalgo Rivera, Suplente del Regidor de la Comisión de Desarrollo Rural C. Juan Ramírez Gloriá; C. Rodolfo Zalapa Padilla, Representante del Regidor de la Comisión de Desarrollo Rural; C. José Antonio de la Torre Bravo; C. Alejandro Frías Rodríguez, Suplente de la Regidor Elizabeth Cruz Macías; J. Jesús Monroy Moreno, Jefe del CADER II SAGARPA; C. Miguel Arriaga Suárez, Presidente de la Asociación Agrícola Local de Zapopan; C. Juan Rivera Contreras, Presidente Comunidades Bosque de la Primavera; C. Alfredo Gutiérrez Ruiz, Comisariado Ejidal de Copala; C. Sabás Huerta Ramos, Comisariado Ejidal de San Juan de Ocotán; C. Heriberto Corona Gaspar, Comisariado Ejidal de Nuevo San Martín; C. Raúl Ochoa Jaimes, Comisariado Ejidal de Mesón de Copala Los Patios; C. Pablo López González, Comisariado Ejidal de la Venta del Astillero; C. Roberto Becerra Villarreal, Comisariado Ejidal de Milpillitas Mesa de San Juan Bautista; C. Ricardo Orozco Almeida, Comisariado Ejidal de Los Belenes; C. J. Florencio Pérez Torres, Comisariado Ejidal de Nextipac; C. José Trinidad Aldrete Soto, Comisariado Ejidal de Los Camachos; C. Javier Salcido Hernández, Comisariado Ejidal de Jocotan; C. Nicanor Corona Inguanzo, Presidente de la Comunidad Indígena de San Esteban; C. Alfredo Celis Calvillo, Delegado Municipal de Ixcatán; Bernardo Badillo Maldonado, Delegado Municipal de la Primavera; C. Gloria Armida Valencia Cubillas, Delegado Municipal de la Venta del Astillero; C. Joaquín Alvarín Miramontes, Delegado Municipal de San Juan de Ocotán C. José Alfredo Flores González, Agente Municipal de San Isidro; C. Abraham Mendoza Velázquez, Agencia Municipal

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

de Santa Lucía; C. José Humberto Morales Plasencia, Comisariado Ejidal de Cofradía; C. Eleuterio Meza Santos, Comisariado Ejidal de San Esteban; C. Hernán Cortés Ramírez, Presidente del Comisariado Ejidal de Santa Cruz del Astillero; Cástulo Martínez Cuevas, Comisariado Ejidal de Villa de Cuernavaca; C. Roberto Hidalgo Gamboa, Agente Municipal de Coronilla del Ocote; C. Héctor Mendoza Velázquez, Comisariado Ejidal de Santa Lucía; C. J. Santos Noguera, Comisariado Ejidal Lázaro Cárdenas; C. José Alejandro Mercado, Pequeño Propietario de Huaxtla; C. Germán Sánchez Mejía, Secretario Acción Agraria CNC; C. Andrea Márquez Villarreal, Regidor de la Comisión de Desarrollo Rural; C. José Julián Álvarez Bautista, Delegación de Nextipac, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, con la propuesta de desarrollo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Bienvenida del anfitrión, Representante del Ejido San Juan de Ocotán.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Pasé de lista de asistencia y verificación legal de Quórum.
- IV.- Aprobación del acta de la 11ª Sesión Ordinaria.
- V.- Programa de Apoyos a la Productividad Agropecuaria 2014.
- VI.- Asuntos Generales.

En el desahogo al punto I y II del Orden del día relativo a la bienvenida del anfitrión, Representante del Ejido San Juan de Ocotán Zapopan, lectura y aprobación del orden del día:

El C. Sabás Huerta Ramos, Presidente del Comisariado Ejidal de San Juan de Ocotán, dio la bienvenida a los asistentes a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable; por su parte el Presidente Suplente del Consejo, agradeció las facilidades y disponibilidad otorgada para la realización de la Sesión y la presencia a los miembros consejeros, solicitándole al Secretario Técnico, dar lectura al orden del día.

El Secretario Técnico, procedió a dar lectura del orden del día y señaló que toda vez que se les hizo llegar la propuesta en la convocatoria, preguntó manifestaran su aprobación levantando su mano y así continuar con la sesión.

Concluida la votación el Secretario Técnico, señaló el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3 EXT-001/2014 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo al punto III del orden del día relativo a la lista de asistencia de Miembros del Consejo y verificación del quórum legal.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, REALIZADA EL 19 DE MAYO 2014.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario Técnico pasar lista de asistencia, habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros: C. Ian Paul Otero Vázquez, Presidente Suplente; C. Griselda Morales González, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural; C. Humberto Cervantes Ruiz, Secretario Técnico; C. Gustavo Vázquez Lamas, Suplente de la C. Teresa Núñez Casas, Director de Desarrollo de Capacidades Rurales de la SEDER; C. Héctor Mendoza Reyes, Presidente de la Asociación Ganadera de Zapopan; C. Armando Javier Sánchez Lomelí, Presidente de la Asociación de Pequeños Propietarios de San Esteban; C. Francisco Sánchez Casillas, Presidente de la Unión de Ejidos de Zapopan y Comisariado Ejidal de Tesistán; C. Mauricio Arias de la Mora, Representante de la C. Karla Torres Cervantes, Oficial Mayor de Padrón y Licencias; C. Rogelio García Alvarado, Presidente de la Asociación de Propietarios Rurales de Palo Gordo; C. Miguel Hidalgo Rivera, Suplente del Regidor de la Comisión de Desarrollo Rural C. Juan Ramírez Gloria; C. Rodolfo Zalapa Padilla, Representante del Regidor de la Comisión de Desarrollo Rural; C. José Antonio de la Torre Bravo; C. Alejandro Frías Rodríguez, Suplente de la Regidor Elizabeth Cruz Macías; J. Jesús Monroy Moreno, Jefe del CADER II SAGARPA; C. Miguel Arriaga Suárez, Presidente de la Asociación Agrícola Local de Zapopan; C. Juan Rivera Contreras, Presidente Comunalidad Bosque de la Primavera; C. Alfredo Gutiérrez Ruiz, Comisariado Ejidal de Copala; C. Sabás Huerta Ramos, Comisariado Ejidal de San Juan de Ocotán; C. Heriberto Corona Gaspar, Comisariado Ejidal de Nuevo San Martín; C. Raúl Ochoa Jaimes, Comisariado Ejidal de Mesón de Copala Los Patios; C. Pablo López González, Comisariado Ejidal de la Venta del Astillero; C. Roberto Becerra Villarreal, Comisariado Ejidal de Milpillan Mesa de San Juan Bautista; C. Ricardo Orozco Almeida, Comisariado Ejidal de Los Belenes; C. J. Florancio Pérez Torres, Comisariado Ejidal de Nextipac; C. José Trinidad Aldrete Soto, Comisariado Ejidal de Los Camarhos; C. Javier Salcido Hernández, Comisariado Ejidal de Jocotan; C. Nicanor Corona Inguanzo, Presidente de la Comunidad Indígena de San Esteban; C. Alfredo Celis Calvillo, Delegado Municipal de Ixcatán; Bernardo Badillo Maldonado, Delegado Municipal de la Primavera; C. Gloria Armida Valencia Cubillas, Delegado Municipal de la Venta del Astillero; C. Joaquín Alvarín Miramontes, Delegado Municipal de San Juan de Ocotán C. José Alfredo Flores González, Agente Municipal de San Isidro; C. Abraham Mendoza Velázquez, Agencia Municipal de Santa Lucía; C. José Humberto Morales Plasencia, Comisariado Ejidal de Cofradía; C. Eleuterio Meza Santos, Comisariado Ejidal de San Esteban; C. Hernán Cortés Ramírez, Presidente del Comisariado Ejidal de Santa Cruz del Astillero; Cástulo Martínez Cuevas, Comisariado Ejidal de Villa de Cuernavaca, Acto seguido el Secretario Técnico comunicó al Presidente Suplente, la existencia de quórum legal toda vez que se encontraban presentes al momento 36 miembros consejeros entre titulares y suplentes de los 67 sesenta y siete que integran el Consejo, por lo que existiendo quórum legal son válidos los acuerdos que sean tomados en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Concluida la votación, el Secretario Técnico comunicó:

ACUERDO 3 EXT-002/2014 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

En el desahogo al punto IV del Orden del día, relativo a la aprobación del acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

El Presidente Suplente, en uso de la voz, solicitó al Pleno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, la aprobación y dispensa de lectura del acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria.

En consecuencia y una vez deliberado el presente punto, el Pleno del Consejo por unanimidad de votos formalizó el siguiente;

ACUERDO 3 EXT- 003/2014 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

En el desahogo al punto V del orden del día relativo al Programa de Apoyos a la Productividad Agropecuaria 2014.

El Presidente Suplente del Consejo, en uso de la voz destacó que se reunió con el alcalde Héctor Robles Peiro y el Secretario de Desarrollo Rural en el Estado de Jalisco, Héctor Padilla Gutiérrez, para determinar los aspectos del acuerdo tratado en la pasada Sesión en materia de sanidad agroalimentaria, indicando que la única autoridad facultada para determinar en términos de movilización o aplicación de mejoradores de suelo es el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

EL Presidente Suplente, puntualizó que las acciones de apoyo que se emprenden son con el afán de aportar los mayores beneficios a los Productores y no generarles una responsabilidad futura ante las Autoridades Federales. Destacó que recibió oficio por correo electrónico de parte de la Unión de Ejidos de Zapopan el cual dio lectura, el oficio de referencia define que Ejidos, Comunidades y Productores de la Pequeña Propiedad se han adherido a la Unión para el trámite de entrega de apoyos y manifiestan su inconformidad por la cancelación de compra del Bio fertilizante producido por la Empresa PROAN ya que es un material donde el componente como estiércol animal no existe, este producto orgánico ya está procesado y desintegrado; que el comentario y opinión del Secretario de la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado de Jalisco (SEDER) es tendencioso y perjudicial para los Productores de Zapopan ya que por un lado se inclina a prohibir la compra para Zapopan y por otra propone al Gobierno del Estado adquirir 40,000 toneladas de ese Bio fertilizante para distribuir a diversos Municipios.

El Presidente Suplente, solicito el envío formal del oficio de referencia para dar una respuesta formal y como aclaración refiere que no se está cancelando ninguna compra ya que en esta

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, REALIZADA EL 19 DE MAYO 2014.

ocasión el municipio de Zapopan, no está comprando esos materiales porque el apoyo es a reembolso como se ha comentado en Sesiones anteriores del Consejo y se permite al Productor decidir a quién compran el producto de su preferencia, puntualizó que no fue cancelación sino plática con Autoridades Federales y Secretaría de Desarrollo Rural con el fin de no generar un conflicto mayor en bien de la salud de la Población del Municipio ya que la premisa del municipio de Zapopan es la seguridad de la población.

El Presidente Suplente, en uso de la voz, destacó que el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), se comprometió a emitir vía oficio una opinión al respecto.

El Presidente de la Unión de Ejidos de Zapopan, Francisco Sánchez Casillas, señaló que se busca que lo que se compró o autorice sea un material que verdaderamente sirva ya que va de por medio el patrimonio del Productor del campo y espera que la resolución a tomar sea la mejor, en ese sentido El Presidente Suplente, destacó que el municipio de Zapopan aparte de ser el único municipio que apoya a los Productores, les permite que decidan el producto que mejor les sirve, previo consenso del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable aprobados por unanimidad de acuerdo a las Reglas de Operación para la Ejecución del Programa para la Productividad Rural 2014, de fecha 20 de marzo del año en curso.

Por su parte la Regidora Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, Griselda Morales González, reiteró que dicha reunión extraordinaria es con el objeto de evitar que haya confusión, se aclaren dudas y se pueda proceder a que los productores compren sus insumos a su elección ratificando los montos establecidos en la pasada sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, semilla, Productores con hasta dos hectáreas en uso agrícola se les reembolsará \$1,090.00 (mil noventa pesos 00/100 M.N.); a Productores con tres o más hectáreas en uso agrícola se les reembolsará hasta \$2,180.00 (dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), composta o fertilizante orgánico.- Productores que posean una hectárea en uso agrícola se reembolsará \$1,255.00 (mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Productores con dos hectáreas se reembolsará hasta \$2,510.00 (dos mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.); Productores de la organización que posean tres hectáreas en uso agrícola se reembolsará hasta \$3,765.00 (tres mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Productores que posean cuatro hectáreas o más se reembolsará hasta \$5,020.00 (cinco mil veinte pesos 00/100 M.N.), además del certificado expedido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), en el caso de composta derivada de desechos de animales.

El Presidente Suplente, indicó que se realizó verificación de superficies por representación, resultando que de 2,480 Productores inscritos solo 1,850 acreditaron la posesión productiva de terrenos agrícolas, debido a eso, probablemente exista un remanente de recurso económico, por lo que propuso que en caso de ser así, el destino de ese recurso sea para el arrendamiento de maquinaria a fin de apoyar con los trabajos de rehabilitación de caminos u

otras obras de infraestructura productiva rural dependiendo del recurso disponible en su momento.

En ese sentido, el Presidente de la Asociación Ganadera, señaló que quizá lo más adecuado sea el arrendamiento de maquinaria para caminos y bordos. El Presidente de Comunidades del Bosque de la Primavera, sugiere que con el remanente se pueda adquirir mayor volumen para apoyar con más insumos a los Productores y no se olviden de las áreas forestales que requieren el apoyo del consejo; el Presidente Suplente mencionó que primero habrá de confirmar el monto del remanente que pudieran resultar y posteriormente evaluar su mejor aplicación.

El C. Germán Sánchez de la Secretaría de Acción Agraria de la CNC, propuso el esquema de inversión de peso a peso a recursos del Municipio y Gobierno del Estado para adquisición por compra de un nuevo módulo de maquinaria que responda a las necesidades de Zapopan ya que considera que es más caro el pago de arrendamiento. El Presidente Suplente, destacó que como costo financiero es preferible el arrendamiento además de que se adiciona el costo administrativo de pago al personal, combustibles, mantenimiento preventivo.

El Presidente Suplente, propuso la ratificación del artículo 6 de las Reglas de Operación para la Ejecución del Programa para la Productividad Rural 2014, modificadas y aprobadas el pasado 12 de mayo del año en curso, en la décima primera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, señalando que sea cual sea proveedor con el que decidan adquirir los productos de mejores suelos, tendrán que acompañar el certificado expedido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), autoridad federal competente. El Presidente Suplente, señaló que el proceso será; primero la formalización del convenio, debiendo presentar la documentación legal correspondiente, presentar la solicitud del pago vía reembolso adjuntando las facturas y certificación por la autoridad federal antes mencionada, para que el gobierno municipal proceda al análisis y posteriormente en su caso el pago.

El Presidente Suplente, le solicitó al Secretario Técnico, diera cuenta de la votación, una vez concluida destacó;

ACUERDO 03 EXT- 004/2014 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA RATIFICACIÓN AL ARTICULO 6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2014, MODIFICADAS Y APROBADAS EL PASADO 12 DE MAYO DEL 2014, EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. Y SE HACEN LAS SIGUIENTES PRESICIONES; LA ORGANIZACION A EFECTO DE REQUERIR EL PAGO VIA REMBOLSO AL MUNICIPIO SOBRE LOS APOYOS REFERIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACION DEBERA, TENER FORMALIZADO PREVIAMENTE EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN PARA EL REMBOLSO DE RECURSO CON EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN; PRESENTAR FACTURA QUE AVALE EL PRODUCTO ADQUIRIDO DE ACUERDO A LAS REFERIDAS REGLAS DE OPERACIÓN Y

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, REALIZADA EL 19 DE MAYO 2014.

CONVENIO Y, PARA EL CASO DEL APOYO DE COMPOSTA, PRESENTAR CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), AUTORIDAD FEDERAL COMPETENTE, EN EL QUE AVALE AL PROVEEDOR ELEGIDO POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL PRODUCTO, CERTIFICADO QUE UNA VEZ RECIBIDO, SE REMITIRA A TRAVES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) PARA SU VALIDACIÓN.

En desahogo al punto VI del orden del día, en relación con Asuntos generales.

El Jefe del CADER II de la SAGARPA mencionó que para el caso de la semilla mejorada de maíz certificada, el envase presenta una etiqueta azul que expide la autorización del SNICS; informó que se amplía al 30 de mayo la aplicación de los programas PROPOR y PROGAN; de PROAGRO se está requiriendo la facturación para que en sus gastos que tienen contemplados vean que tienen que facturar, como diesel u otro tipo de gastos.

El Presidente del Comisariado Ejidal de San Juan de Ocotán, solicitó que los apoyos lleguen a tiempo pues el Municipio se compromete a entregarlos y no llegan cuando se necesitan. El Presidente Suplente, aclaró que las Reglas de Operación están aprobadas desde el mes de marzo del año en curso y con ello la aprobación para que adquirieran sus productos.

El Presidente de la Unión de Ejidos de Zapopan, señaló que debido a que se cambiaron las Reglas de Operación, no se ha podido comprar el producto y que dichos cambios tendrán un costo económico extra al Productor. En ese sentido el Presidente Suplente, en uso de la voz, enfatizó que no se cambiaron las Reglas de Operación, sino que se tuvo que hacer un reajuste en los montos de apoyo con la finalidad de que fuera más el número de beneficiados, previo consenso y aprobación por unanimidad del Pleno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, del cual forma parte como miembro consejero el Presidente de la Unión de Ejidos de Zapopan.

El Presidente del comisariado Ejidal de Santa Lucía, comentó que la diferencia que el Productor tendría que cubrir por el producto no es mucho y no hay que dar tanta vuelta ya que el propio Consejo las modificó en razón de los ajustes que aquí se aprobaron. El Presidente Suplente, destacó que desde este año cuando se apruebe el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, se tratará de tener Reglas de Operación para 2015.

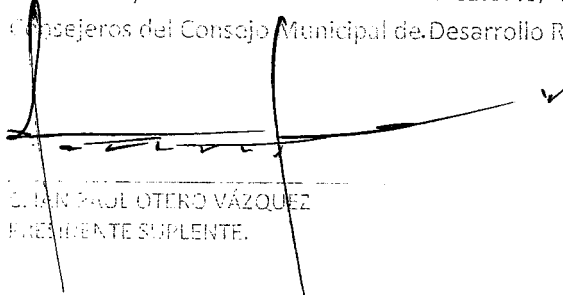
El C. Francisco Olmos, en carácter de Productor de Zapopan, manifestó que los agricultores que siembran de húmedo y de temporal requieren que llegue ya el material, que hay que darle seriedad al asunto porque los plazos se van rebasando y ya es tarde para lo que se quieren si no se tienen a tiempo.

El Presidente de Comunidades del Bosque de la Primavera, planteó que la forma de evitar toda esta tramitología es el de que aquí mismo en Zapopan se elabore la propia composta, que hace seis años ya se tenía equipo para elaborarla en la Dirección de Parques y Jardines a Gestión de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

El Presidente de la Asociación de Propietarios de San Esteban propone que en vez de la composta en esta ocasión si se aprueba la adquisición de fertilizante químico a todos les serviría. El Presidente Suplente refirió que habría que proponerlo para las reglas de operación 2015.

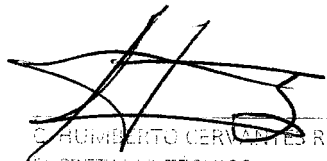
El C. Germán Sánchez de la Secretaría de Acción Agraria de la CNC, recomienda que la composta sea elaborada en el propio Municipio, con lo que se gasta se lograrían resultados muy rápido, en Tlajomulco se gastan solo \$ 130 para las bacterias y las enzimas por tonelada y teniendo materia prima se puede retomar el Proyecto y por otra parte para los que siembran de humedad marzo es muy tarde y adelantando con la información con que se cuenta se pueden capitalizar los errores para que se tenga la mayor oportunidad en la gestión de los recursos y trámites administrativos

Finalmente el Presidente Suplente, en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar, declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día 19 de mayo del año 2014 dos mil catorce, firmando la presente por los C. Miembros Consejeros del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, que intervinieron en ella.



C. JUAN PAUL OTERO VÁZQUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE.

C. GRISELDA MORALES GONZALEZ
VICE DOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL



C. HUMBERTO CERVANTES RUIZ
SECRETARIO TÉCNICO

C. GUSTAVO VAZQUEZ LAMAS
SUPLENTE DE LA C. TERESA NUÑES CASAS, DIRECTOR DE DESARROLLO DE CAPACIDADES RURALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL- SEDER.

C. HECTOR MENDOZA KEYES.
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GANADERA DE ZAPOPAN.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, REALIZADA EL 19 DE MAYO 2014.


C. ARMANDO JAVIER SANCHEZ LOMELI.
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS DE ZAPOPAN.

C. FRANCISCO SANCHEZ CASILLAS
PRESIDENTE DE LA UNION DE EJIDOS DE ZAPOPAN Y PRESIDENTE DEL EJIDO TESISTAN.

C. MARTINICIO ARIAS DE LA MORA.
REPRESENTANTE DE LA OFICIAL MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS

C. ROQUELIO GARCIA ALVARADO.
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS RURALES DE PALO GORDO



C. A. ALEJANDRO FRIAS RODRIGUEZ
SUPLENTE DEL REGIDOR ELIZABETH CRUZ MACIAS.

C. MIGUEL HIDALGO RIVERA
SUPLENTE DEL REGIDOR JUAN RAMIREZ GLORIA.

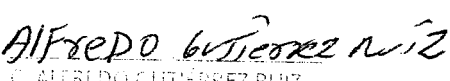
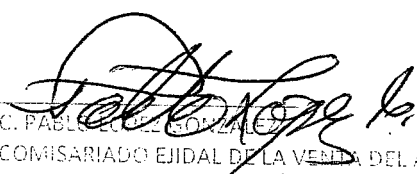
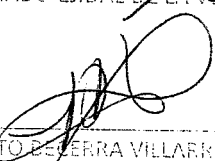
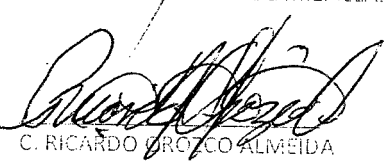
C. RODOLFO ZALAPA PADILLA.
REPRESENTANTE DEL REGIDOR JOSE ANTONIO DE LA TORRE BRAVO



C. J. JESUS MORROY MORENO
JEFE DEL CADER II SACARPA.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, REALIZADA EL 19 DE MAYO 2014.

C. MIGUEL ARRIAGA SUAREZ.
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN AGRICOLA DE ZAPOPAN.


C. JUAN RIVERA CONTRERAS
PRESIDENTE COMUNIDADES BOSQUE DE LA PRIMAVERA.
C. ALFREDO GUTIÉRREZ RUIZ.
COMISARIADO EJIDAL DE COPALA
C. SABAS HUERTA RAMOS
COMISARIADO EJIDAL DE SAN JUAN DE OCOTAN
C. HERIBERTO CORONA GASPAR
COMISARIADO EJIDAL DE NUEVO SAN MARTIN
C. RAUL OCHOA JAIMES
COMISARIADO EJIDAL DE MESON DE COPALA LOS PATIOS
C. PABLO LÓPEZ GONZÁLEZ
COMISARIADO EJIDAL DE LA VEREDA DEL ASTILLERO
C. ROBERTO DELERRA VILLARREAL
COMISARIADO EJIDAL DE MILPILLAS MESA DE SAN JUAN BAUTISTA
C. RICARDO BROCCO ALMEIDA
COMISARIADO EJIDAL DE LOS BELENES

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO PURAL SUSTENTABLE, REALIZADA EL 19 DE MAYO 2014.

C. FLORENCIO PEREZ TORRES
COMISARIADO EJIDAL DE NEXTIPAC.

C. JOSE TRINIDAD ALDRETE SOTO.
COMISARIADO EJIDAL DE LOS CAMACHOS


FRANCISCO JAVIER SALCIDO HERNANDEZ
COMISARIADO EJIDAL DE JOCOTAN

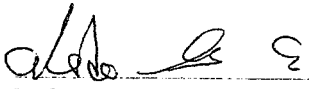
C. NICHANOR CORONA INGUANEO
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN ESTEBAN

C. ANTONIO CEBAS CALVILLO.
DELEGADO MUNICIPAL DE JOCOTAN

C. BERNARDO BAEZILLO MALDONADO
DELEGADO MUNICIPAL DE LA PRIMAVERA

C. GLORIA ARMIDA VALENZUELA CUBILLAS
DELEGADO MUNICIPAL DE LA VENTA DEL ASTILLERO

C. JOAQUIN ALVARIN MIRAMONTES
DELEGADO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE JOCOTAN


C. JOSE ALFREDO FLORES GONZALEZ
AGENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, REALIZADA EL 19 DE MAYO DE 2014.

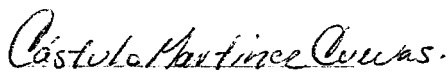
C. ABRAHAM MENDOZA VELAZQUEZ.
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA LUCIA

C. JOSE HUMBERTO MORALES PLASENCIA
COMISARIADO EJIDAL DE COFRADIA.



C. ELIUTERIO MEZA SANTOS
COMISARIADO EJIDAL DE SAN ESTEBAN

C. HERNAN CORTEZ RAMIREZ
COMISARIADO EJIDAL DE SANTA CRUZ DEL ASTILLERO



C. CASTULO MARTINEZ CUEVAS
COMISARIADO EJIDAL VILLA DE CUERAMBARO

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, REALIZADA EL 19 DE MAYO 2014.